

ANEXO A LAS PROGRAMACIONES 2019-20

DEPARTAMENTO DE LATÍN

Legislación

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Artículo 9 del Real Decreto 463/2020 por el que se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas de la formación, ciclos, grados, cursos y niveles, así como cualquier otra actividad educativa o de formación impartidas en otros centros públicos o privados. Durante el período de suspensión se mantienen en la medida de lo posible las actividades educativas a través de la modalidad no presencial.

La Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establece el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021

Resolución de 27 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se ordena la continuación de procedimientos para la finalización del curso escolar y se aprueban instrucciones para la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato ante las situaciones y el seguimiento de la evolución del Coronavirus (COV-19), y declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y su incidencia en el ámbito educativo.

Adaptación de las Programaciones

En la resolución del 27 de abril se especifica la necesidad de adaptar las programaciones docentes para el periodo comprendido desde la publicación de dicha resolución hasta la finalización del curso 2019-20 atendiendo a las dificultades para mantener la secuencia de contenidos de cada curso, derivadas de la suspensión de las actividades lectivas presenciales. De la misma manera se adaptarán los criterios de evaluación y se atenderá especialmente al refuerzo de los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, así como a la consolidación de los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso.

CULTURA CLÁSICA 2/3 ESO

Procedimientos de evaluación.

La evaluación final se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de la valoración recogida en la primera y segunda evaluación, y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Las actividades educativas realizadas a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se valorarán exclusivamente para aumentar la calificación que tenía cada alumno o alumna con anterioridad a esta suspensión, así como para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave, incluidas las de ampliación o adaptación a las necesidades del alumnado.

Dichas actividades están enfocadas al desarrollo de las competencias básicas entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos de la materia en su realización:

- Lectura comprensiva de textos
- Expresión escrita
- Realización de resúmenes y síntesis
- Adquisición de un lenguaje más amplio y preciso
- Investigación: búsqueda, selección y tratamiento de la información
- Valoración e interpretación de creaciones artísticas y literarias inspiradas en la cultura y la mitología grecolatinas

Las actividades tienen una periodicidad semanal. Una vez entregadas al profesor y corregidas se envían de nuevo a los alumnos para su revisión. Trabajamos con grupos de correo y la plataforma Teams.

Criterios de calificación

A la nota media de la 1ª y 2ª evaluación se sumará la valoración de las actividades no presenciales, con un máximo de 2 puntos. En la valoración de las actividades no presenciales se tendrá en cuenta no solo la entrega de las tareas, sino también la corrección en su realización.

- .- Menos del 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 0,5 puntos
- .- 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1 punto
- .- 75% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1,5 puntos

.- 100% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 2 puntos

Actividades de Recuperación

El 25 de abril se han enviado a los alumnos actividades de recuperación de la 1ª y 2ª evaluación; la fecha de entrega de dichas actividades es el 20 de mayo.

La entrega y correcta realización del 50% de dichas actividades supone una calificación de 5.

Criterios específicos de la evaluación final extraordinaria.

La evaluación final extraordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.

En la evaluación final ordinaria del mes de junio se elaborará un plan individualizado de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno o cada alumna antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Los alumnos que en la **evaluación ordinaria de junio** no hayan conseguido calificación positiva en la asignatura realizarán una prueba escrita presencial, si se permite la incorporación a los centros, y entregarán las actividades que se les propongan de la parte o partes no superadas hasta el 14 de marzo, en la evaluación extraordinaria de septiembre; el 60% de la calificación corresponderá a la corrección de los contenidos de la prueba escrita y el 40% a las actividades correctamente realizadas y entregadas.

En caso de que no se puedan hacer pruebas escritas de forma presencial, el 100% de la calificación corresponderá a las actividades realizadas.

LATÍN 4ESO

Procedimientos de evaluación.

La evaluación final se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de la valoración recogida en la primera y segunda evaluación, y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Las actividades educativas realizadas a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se valorarán exclusivamente para aumentar la calificación que tenía cada alumno o alumna con anterioridad a esta suspensión, así como para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave, incluidas las de ampliación o adaptación a las necesidades del alumnado.

Dichas actividades están enfocadas al desarrollo de las competencias básicas entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos de la materia en su realización:

- Refuerzo y consolidación de la estructura morfosintáctica de la lengua latina, etimología y evolución fonética
- Lectura comprensiva de textos
- Expresión escrita
- Realización de resúmenes y síntesis
- Adquisición de un lenguaje más amplio y preciso
- Investigación: búsqueda, selección y tratamiento de la información
- Valoración e interpretación de creaciones artísticas y literarias inspiradas en la cultura y la mitología grecolatinas

Las actividades tienen una periodicidad semanal. Una vez entregadas al profesor y corregidas se envían de nuevo a los alumnos para su revisión. Trabajamos con grupos de correo y la plataforma Teams.

Criterios de calificación

A la nota media de la 1ª y 2ª evaluación se sumará la valoración de las actividades no presenciales, con un máximo de 2 puntos. En la valoración de las actividades no presenciales se tendrá en cuenta no solo la entrega de las tareas, sino también la corrección en su realización.

- .- Menos del 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 0,5 puntos
- .- 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1 punto
- .- 75% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1,5 puntos
- .- 100% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 2 puntos

Criterios específicos de la evaluación final extraordinaria.

Todos los alumnos obtienen calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación.

BACHILLERATO

LATÍN I

Procedimientos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se considerará el carácter continuo y formativo de la evaluación a partir de las evaluaciones anteriores.

En ningún caso, el alumnado podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre, ni ver minoradas las calificaciones obtenidas en la primera y segunda evaluación, de tal forma que la calificación final no podrá ser inferior de la que corresponda teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las dos primeras evaluaciones.

Las actividades, tareas y/o trabajos realizados a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de mejorar la calificación que tenía el alumno antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Dichas actividades están enfocadas a:

- Reforzar y consolidar la morfología nominal y pronominal, la conjugación verbal regular, funciones de los casos, oraciones simples y compuestas por coordinación, traducción y retroversión de oraciones
- Utilizar las reglas fundamentales de evolución fonética del latín al castellano e identificar palabras patrimoniales, cultismos y expresiones latinas
- Mejorar la lectura comprensiva y la expresión oral y escrita mediante el conocimiento del vocabulario y las estructuras gramaticales latinas.
- Investigar y utilizar críticamente diversas fuentes de información, para identificar la pervivencia del mundo clásico en nuestro patrimonio cultural.

Las actividades tienen una periodicidad semanal. Una vez entregadas al profesor y corregidas se envían de nuevo a los alumnos para su revisión. Trabajamos con grupos de correo y la plataforma Teams. A partir del 11 de mayo daremos una clase semanal por videoconferencia.

Criterios de calificación

A la nota media ponderada de la 1ª y 2ª evaluación se sumará la valoración de las actividades no presenciales, con un máximo de 2 puntos. En la valoración de las actividades no presenciales se tendrá en cuenta no solo la entrega de las tareas, sino también la corrección en su realización.

- .- Menos del 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 0,5 puntos
- .- 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1 punto
- .- 75% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1,5 puntos
- .- 100% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 2 puntos

Criterios específicos de la evaluación final extraordinaria.

Todos los alumnos obtienen calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación.

LATÍN II

Procedimientos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se considerará el carácter continuo y formativo de la evaluación a partir de las evaluaciones anteriores.

En ningún caso, el alumnado podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre, ni ver minoradas las calificaciones obtenidas en la primera y segunda evaluación, de tal forma que la calificación final no podrá ser inferior de la que corresponda teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las dos primeras evaluaciones.

Las actividades, tareas y/o trabajos realizados a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de mejorar la calificación que tenía el alumno antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Dichas actividades, siguiendo las instrucciones de la Consejería han estado enfocadas a reforzar y consolidar los aprendizajes de la 1ª y 2ª evaluación hasta el 13 de abril, en que se nos ha permitido empezar a avanzar materia. Hasta entonces hemos estado trabajando con un grupo de correo y un equipo en Teams, realizando actividades de repaso y refuerzo diariamente cuatro días a la semana. Las actividades se corrigen diariamente y se remiten a los alumnos para su revisión.

A partir del 13 de abril, al permitirnos avanzar materia, hemos empezado a dar clase por videoconferencia en Teams una hora a la semana y hemos continuado con las actividades diariamente.

Dichas actividades aparte de consolidar y repasar los aprendizajes ya adquiridos se basan en ejercicios prácticos sobre la materia nueva:

- Análisis morfológico y sintáctico
- Traducción
- Ejercicios de léxico, derivación y composición y evolución fonética
- Ejercicios sobre los géneros literarios

Criterios de calificación

A la nota media ponderada de la 1ª y 2ª evaluación se sumará la valoración de las actividades no presenciales, con un máximo de 2 puntos, y la valoración de un trabajo, con un máximo de 1 punto, es decir, 3 puntos en total como máximo.

- Actividades: 2 puntos
- .- Menos del 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 0,5 puntos
- .- 50% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1 punto
- .- 75% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 1,5 puntos
- .- 100% de actividades entregadas y correctamente realizadas: 2 puntos
- Trabajo: 1 punto
- Valoración del trabajo

Presentación	10%
Ortografía	10%
Estructura	20%
Desarrollo del contenido	10%
Profundidad del contenido	10%
Contenido completo	30%
Coherencia en el contenido	10%

Criterios específicos de la evaluación final extraordinaria.

Todos los alumnos obtienen calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación.